



## Patrimonio histórico del valle bajo del río Chillón. Investigación y educación\*

Artículos originales: ARQUEOLOGÍA

RECIBIDO: 02/11/2023

APROBADO: 07/12/2023

PUBLICADO: 30/12/2023

**Virgilio Freddy Cabanillas Delgadillo<sup>(1)</sup>**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
[vcabanillasd@unmsm.edu.pe](mailto:vcabanillasd@unmsm.edu.pe)  
0000-0003-4614-9794

**Martín Fabbri García<sup>(2)</sup>**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
[mfabbrig@unmsm.edu.pe](mailto:mfabbrig@unmsm.edu.pe)  
0000-0003-0252-0117

**Cecilia Jaime Tello<sup>(3)</sup>**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
[cjaimet@unmsm.edu.pe](mailto:cjaimet@unmsm.edu.pe)  
0000-0002-6720-2833

**Nancy Sánchez Crisóstomo<sup>(4)</sup>**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
[nancysanchezcrisostomo@gmail.com](mailto:nancysanchezcrisostomo@gmail.com)  
0000-0001-6042-6845

**Jorge Elías Tercero Silva Sifuentes<sup>(5)</sup>**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
[jsilvas@unmsm.edu.pe](mailto:jsilvas@unmsm.edu.pe)  
0000-0003-1680-1091

### RESUMEN

El texto aborda el patrimonio cultural del valle bajo del río Chillón, desde una perspectiva multidisciplinaria: arqueología, historia, arquitectura y educación. Se presenta la historia y situación actual de los monumentos arqueológicos, virreinales y republicanos de la zona estudiada. Y se plantea la problemática de la defensa y difusión del Patrimonio desde el enfoque de la Educación Patrimonial.

**PALABRAS CLAVE:** patrimonio histórico; patrimonio edificado; historia local; educación patrimonial.

\* El artículo presenta los resultados del Proyecto de investigación y visibilización del patrimonio histórico del valle bajo del río Chillón. Espacio, tiempo, sociedad y cultura. Tipo: PSINFINV. Código: E21150052. Período: 2021. Resolución decanal: 001034-2021-D-FCCS/UNMSM. Grupo de investigación: Patrimonio y Educación Patrimonial - ISHRA.

(1) Coordinación de textos, control de ilustraciones y redacción final. (2) Síntesis del proceso de la arquitectura virreinal y republicana local. (3) Protección del Patrimonio y estado de conservación de los sitios arqueológicos locales. (4) Análisis de aspectos educativos y propuestas de educación patrimonial. (5) Síntesis del proceso arqueológico local desde primeros habitantes hasta los incas.



## Historical heritage of the lower valley of the Chillón River. Heritage Research & Education

### ABSTRACT

This article examines approaches the cultural heritage characteristics of the Lower Chillón River Valley populations, from a multidisciplinary perspective: archaeology, history, architecture and education. In order to accomplish such goal, it is discussed the history and current state of the Pre-Hispanic, Colonial and Republican cultural legacy of the studied area, along with its conservation and implementation of educational programs for the local community.

**KEYWORDS:** historical Heritage; Built Heritage; Local History; Education Heritage.

### Los antiguos habitantes del bajo Chillón

Los primeros pobladores de la costa peruana tomaron decisiones diferentes a sus contemporáneos que arribaron a la sierra. Según Bonavia (1991) la costa cambió más de una vez, configurándose los ríos que hoy conocemos en el Cuaternario. En la costa central sus ríos desembocarían mucho más allá de la orilla actual del mar, a diferencia de la costa norte en donde hubo levantamientos, así como en el sur, pero fue menor. El relieve que hoy apreciamos en la costa central surgió en el Holoceno, luego de los 10 mil años, y hacia los 12 mil años, la corriente peruana de Humboldt tomaría la trayectoria que hoy presenta, disminuyendo las lluvias luego de los 10 mil años, y el clima de hoy se iniciaría en los 3000 a. de C.

Bonavia (1991: 41) indica también que el nivel del mar en la costa habría estado muchos metros por debajo del actual nivel de la línea de playa el cual se habría alcanzado hace unos 3000 años a. de C. Añade el autor que «estas subidas y bajadas del nivel del mar deberán ser aclarados por los especialistas» (Bonavia 1991: 43), pero advierte que un tema que debe ser tomado en cuenta tiene que ver con el hecho que «cuando el hombre llegó por primera vez a las costas peruanas, éstas no solo presentaban una configuración muy diferente, sino que eran mucho más extensas que las actuales», según estimaciones efectuadas «entre la Península de Illescas y el Callao» la costa habría tenido un ancho variable entre 20 y 100 km, aunque en la costa sur esa variación sería entre 10 y 30 km (p. 43).

De todos modos, la costa fue cada vez más seca, aunque con vegetación estacional producto de las neblinas del invierno en los cerros que flanquean el océano. Parece que ese fue el ambiente natural de los primeros recolectores y cazadores que habitaron la parte baja del río Chillón. Según Lanning (1967) están representados por más de 50 campamentos de vivienda simples, y canteras para extraer rocas para tallar herramientas, localizados entre Ancón y el bajo Chillón. La más estudiada fue la cantera-taller de Chivateros, situada en un cerro del mismo nombre en la ribera norte del río Chillón, y a dos kilómetros al este de la pista a Ventanilla, con unos 8000 años de antigüedad. Si bien la mayoría de restos recuperados en este lugar no



son artefactos concluidos, más bien pre formas, según Fung, Cenzano y Zavaleta (1973), y Bonavia (1991), las herramientas se fabricaron para obtener recursos en las lomas, el río y el litoral.

La inexistencia de fauna grande, salvo aves y posiblemente zorros, provocó la recolección variada de alimentos, adaptándose al litoral, al río y a las lomas entre Ancón y el bajo Chillón, sugiriendo que los primeros pobladores vivieron muy cerca del litoral y la desembocadura del río, lo que supone una forma de vida cuasi sedentaria caracterizada por la recolección y la caza menor ocasional. Quizá a los 4000 a. de C., el modo de vida recolector se orientó a la selección y preparación de alimentos por el hallazgo en Pampa Canario, el noreste de la bahía de Ancón, de piedras para moler o triturar plantas silvestres como *Lagenaria siceraria* o mate. A su vez, en loma Encanto, seis kilómetros al noreste de Ancón, se registró dos especies de calabazas silvestres: *Cucurbita ficifolia*, *Cucurbita moschata*, además algodón, redes y tejidos simples de algodón. De manera que posiblemente hacia los 3000 a. de C., se combinó consumo de plantas silvestres y pesca con redes simples y anzuelos de concha.

Este proceso identificado en La Pampa, lado norte de la bahía de Ventanilla, llevó al cultivo de calabaza, que se agregó a la pesca, alrededor del 2500 a. de C. En ese lugar aparecieron también los restos más antiguos de algodón domesticado y frijoles. Pacae y guaba se sumaron a estas plantas, posiblemente obtenidas por intercambio. En consecuencia, la subsistencia combinó pesca y cultivo de plantas en el bajo Chillón, incluyendo maní, ají y lúcuma. Surgieron así dos grupos aldeanos, uno en Ancón especializado en pesca y recolecta marina, otro en el bajo Chillón orientado sobre todo al cultivo, además de Puente Piedra en cuyo suelo existieron varios puquios o manantiales hoy desaparecidos. Un cuarto grupo aldeano podría haber surgido en la parte sur del río Chillón, al este de los cerros Oquendo.

Alrededor del 2200-2400 a. de C., surgieron las primeras construcciones religiosas que se sumaron a la aldea, revelando una significativa transformación social marcada por una ideología religiosa al designarse espacios especiales para ofrecer ceremonias. Destaca el templo de Chuquitanta, o El Paraíso, construido en la ribera sur del bajo Chillón, antes del conocimiento de la tecnología alfarera. Posiblemente esta edificación integró una comunidad dispersa entre Ancón y el bajo Chillón siendo abandonado luego de introducirse la cerámica.

Ancón, en cambio, prosiguió creciendo basado en la pesca. Según datos de Ancón, la cerámica más antigua tiene unos 1800 a. de C., relacionada con la construcción de dos tipos nuevos de templo, plataformas con recinto circular identificado en Pampa de los Perros, y tres edificios monumentales que en conjunto muestran un plano en forma de U o de herradura, a veces con recintos circulares en sus plazas (Williams 1971), construidos tanto en el bajo Chillón como en la parte media del valle. Huacoy, en Carabayllo, es el más grande del valle. Su repetida construcción sugiere el prestigio político y religioso de Huacoy, cuyo estilo alfarero es similar al de Ancón, además del cultivo intensivo (Silva 2007).

Los templos en U fueron abandonados una o dos centurias antes de la era cristiana, consolidándose un patrón constructivo nuevo, con las fases Ventanilla y Miramar en el bajo Chillón, seguida de la cultura Lima, a comienzos de la era cristiana, con unos 16 asentamientos situados en Playa Grande, Santa Rosa, Ventanilla, bajo Chillón, siendo Copacabana en Puente Piedra, el más grande con trece edificios. Su presencia marcó la regionalización cultural en el territorio peruano, con los mochicas en la costa norte, los nascas en la costa sur, los cajamarcas, recuayinos, mantaros, huarpas, huarus y tiahuanaco en la sierra.

La cultura Lima se presenta significativamente en el bajo Chillón, Ancón y en la chaupiyunga. En el bajo Chillón destacan Cerro Culebra y Media Luna, en tanto que aldeaño al mar, en Playa Grande y Santa Rosa, y en Puente Piedra, destacan edificios monumentales construidos con adobitos modelados a mano. En el área de Ancón, aunque sus restos no son monumentales, las evidencias revelan especialización en la pesca. Es también destacable la ocurrencia de casas de caña, domésticas, levantadas en las proximidades de los edificios, como los registrados en Cerro Culebra.



Figura 1. Reproducción de uno de los paneles del mural que encontró Louis Stumer. Ilustración tomada de Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao: Huaca Culebras. Una propuesta de política cultural para el desarrollo (2017).

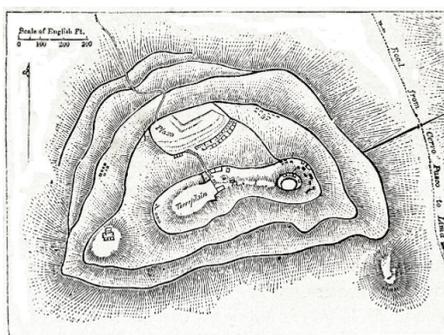
Posiblemente poco después del siglo VI de la era cristiana, el bajo Chillón y la costa central, intensificaron sus vínculos culturales con Ayacucho, en especial con el imperio Huari, cuyos restos aparecen también en el bajo Lurín y los valles aldeaños. Los vestigios Huari en el Chillón aparecen superponiéndose a los de la cultura Lima, relacionándose particularmente con el estilo Nievería de Huachipa en el valle del Rímac.

En Ancón su presencia se expresa sobre todo por restos funerarios, mostrando vínculos con Nievería, y con Teatino de Chancay. Otros restos fueron recuperados también en las quebradas Quilca y Socos, margen norte del Chillón. Por otro lado, estos valles intensificaron sus relaciones con el valle bajo de Lurín luego de convertirse en un importante centro provincial Huari identificado por la imagen «Pachacamac Griffin» o «Pachacamac Huari».

Menzel (1968) propuso que en aquel tiempo la interacción en la costa central fue intensa, consolidándose dos centros de poder político religioso, uno en el bajo Lurín y otro en el valle bajo de Supe, en Chimú Capac. Quiere decir pues que el bajo Chillón y Ancón no mostraron peso político como los indicados al tiempo que la costa central intensificó sus relaciones con Huari de Ayacucho.



Posiblemente luego del primer milenio de nuestra era se perfiló en el bajo Chillón el Señorío de Collique o Collec que se extendió entre el litoral del Océano Pacífico hasta el actual distrito de Santa Rosa de Quives. Según Rostworowski (1972), este señorío controló el Chillón bajo y medio y, posiblemente el señor de Quives (quien residía en Santa Rosa de Quives) estuvo bajo su dominio, siendo territorio yunga. Por su parte Murra (1972) propuso que Quives sería un caso de verticalidad económica practicada por el señor de Collique, para sembríos de coca. Su centro principal —ubicado en el cerro situado junto al Hospital Nacional Sergio E. Bernales, llamado también Hospital de Collique, Comas, y la sección inmediatamente en lo que hoy es la Av. Túpac Amaru— fue visitado en el siglo XIX por el viajero norteamericano George Squier, que nos dejó un interesante plano (figura 2).



Colina fortificada de Collique  
Plaza - Camino del Cerro de Pasco a Lima - Terraplén

Figura 2. Ilustración tomada de: Squier, G. Un viaje por tierras incaicas. Crónica de una expedición arqueológica (1863-1865). La Paz: 1974.

Por su parte, el sabio alemán Ernst Middendorf escribió al respecto:

Las fortificaciones consisten de dos pequeños muros circulares, bajos, construidos con piedras irregulares que rodean la falda del cerro en su tercio superior. En la cumbre hay un tercer muro, más alto y mejor construido, que circunda una torre redonda, que es en realidad la fortaleza y también se encuentran otros edificios ruinosos. Una empinada escalera, en parte labrada en la roca, conduce a la plataforma sobre la que se levanta la fortaleza, y lo más interesante de ella es una especie de bastión, en el que existen aún algunos montones de las pequeñas piedras que arrojaban los defensores para repeler los ataques. (*Perú. Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años. 1893-1895*, 1973: 35).

La información etnohistórica y arqueológica revela que el valle del Chillón fue escenario de curacazgos grandes y pequeños en interacción, sin la ocurrencia de una forma estatal. También, según las crónicas, el señor de Canta tenía conflictos con el señor de Collique por el control de las tierras de Quives. Resultado de esa disputa el señor



de Quives, que dependía de los yungas de Collique, retrocedió y dejó el control de Quives a los canta, para lo cual colocaron un mojón (marca) territorial en Checta (llamado Judcunga) para separar los dominios de Collique y Canta (Rostworowski 1988, Marcus y Silva 1988, Silva 1996).

Al llegar los incas al Chillón, su control fue diferente, pues el Inca Túpac Yupanqui fijó su base de operaciones en Canta y reorganizó el valle, creando la Huaranga de Guancayo Alto (Yangas) con 1000 cabezas de familia, y la de Canta. Collique, en el bajo Chillón, fue convertida también en una guaranga, además de 10 pachacas (100 cabezas de familia como tributarios) dedicadas al cultivo y la pesca.

### Los monumentos arqueológicos del bajo Chillón y su conservación

El crecimiento urbano en general y del bajo Chillón en particular, se intensificó durante la década de 1980, dando inicio a un cambio en el paisaje no solo con la presencia de nuevos asentamientos, sino también debido a la infraestructura pública y privada. En ese sentido, se puede observar los efectos que han sufrido los sitios y/o monumentos prehispánicos a través del tiempo.

Para abordar este tema se seleccionaron algunos asentamientos prehispánicos de esta sección del valle. Algunos de ellos ubicados en la margen derecha y cercanos al litoral como son: Cerro Chivateros, Cerro Culebra y Pampa de los Perros. Estos últimos emplazados a poca distancia y separados actualmente por el asentamiento humano «Mariano Ignacio Prado» (figura 3). De otro lado, observamos el caso del centro ceremonial de Huacoyo ubicado en la ribera izquierda del río y más alejado del litoral.



Figura 3. Ubicación de Cerro Culebra y Pampa de los Perros círculo verde (Google earth).

En el primer grupo, tanto Cerro Culebra como Pampa de los Perros se encuentran cercados y de alguna forma protegidos. No obstante, son notorias las diferencias en la conservación de ambos sitios. De un lado, Cerro Culebra cuenta con un centro de interpretación y con guardianía a cargo del MINCUL. Mientras que Pampa de los Perros, a



Figura 4. Estado de conservación de la plaza circular Pampa de los Perros (Fotografía: J. Silva).



Figura 5. Cerco destruido y torres de alta tensión (Fotografía: C. Jaime).

pesar de contar con un cerco perimétrico, éste se encuentra destruido en varios sectores y no ofrece ninguna seguridad para el sitio, mostrando su vulnerabilidad evidenciando abundante basura moderna (figuras 4 y 5), además del significativo crecimiento de la población (figura 6).

Una muestra clara de este avance urbano sobre los sitios antiguos del valle es el estado actual del centro ceremonial de Huacoy, ubicado a la altura de km 22 de la ca-



Figura 6. Vista aérea de la zona, foto superior del año 2003 y foto inferior 2022. Nótese el crecimiento urbano alrededor de los sitios (Google Earth).





Consideramos que todo este patrimonio, debería ser integrado a la vida de la comunidad, puesto que se trata de zonas y espacios que, al igual que hoy, fueron construyéndose como espacios vitales de las antiguas poblaciones, mediante el uso de lo que ofrecía el entorno y sus recursos; así moldearon el paisaje, lo habitaron y compartieron las mismas zonas, ambientes, mar o río, tal como ahora lo hace la comunidad.

### **Algunos alcances acerca del patrimonio edificado de Lima Norte<sup>1</sup>**

Lo primero que deberíamos identificar de Lima Norte es el gran fenómeno urbano que significa para la historia de la ciudad. En ese sentido, es decisiva la presencia del río Chillón. Los principales centros poblados que se ubican a lo largo de la cuenca como Yangas o Macas en la provincia de Canta y Caballero o Punchauca en la provincia de Lima dependen exclusivamente del riego de sus aguas debido a la falta de precipitaciones en esta parte del valle.

Además, el Chillón es un sistema hídrico que nace de los glaciales de la Cordillera de La Viuda desde la laguna de Chonta, y su régimen es regulado por la presencia de las lagunas Chunchún, Leóncocha y Azulcocha embalsadas en la zona alta de la cuenca. Con este sistema se logra embalsar y abastecer de agua en la época de estiaje a las zonas agrícolas del valle. También encontramos un subsistema de puquiales que sirven para abastecer algunas poblaciones altas del valle que no logran alimentarse de la descarga total del río.

La agricultura ha creado un sistema de riego que determina como se asientan los pobladores del valle. De los valles de Lima, el Chillón conserva la mayor área cultivada. Esto nos coloca frente a un peligro a futuro por el uso indiscriminado de los recursos hídricos del valle sin respetar el natural equilibrio de reposición. Los niveles de capa freática vienen descendiendo progresivamente sin alguna medida que lo pueda detener.

La conformación urbana más reciente de Lima Norte está marcada por las diferentes oleadas de invasiones realizadas sobre los terrenos de las aún existentes haciendas agroindustriales, por parte de extrabajadores y como consecuencia de la gran oleada de migrantes que recibió Lima. Así, el crecimiento demográfico marcó el destino de muchos de los edificios que allí se ubicaban, mostrándose como una respuesta social. Por ejemplo, para 1945 aún se podían ver amplios campos de cultivo rodeando los edificios arqueológicos colli, además de la hacienda Collique, la cual años después sería expropiada en favor de sus trabajadores auspiciando el crecimiento demográfico de la zona.

Durante la época virreinal, la ubicación propicia de estas tierras a las afueras de la traza urbana del damero de Pizarro, pero al mismo tiempo, lo suficientemente cercanas como para establecer vínculos comerciales con este, facilitó el establecimiento de la encomienda y posterior reducción de San Pedro de Carabayllo. Además se convirtió en

<sup>1</sup> En esta parte agradecemos a Ahhison Prado y Tania Pérez Díaz por su apoyo en el proceso de investigación.



un espacio dedicado al cultivo de las tierras y al establecimiento de haciendas productivas que abastecieron consecuentemente a la capital del virreinato: Lima.

Cabe mencionar que en los valles de la jurisdicción de Lima, se fundaron otras cinco reducciones: Santiago del Cercado, Santiago de Surco, Santa María Magdalena, Santa Cruz de Ate y San Juan Bautista de Lurigancho.

Ahora bien, ya en los inicios de la República, Carabayllo, por su especial ubicación al noreste y a las afueras de Lima, fue la localización idónea de dos históricos sucesos de la gesta emancipadora: Aznapuquio y Punchauca. En el primero, un 29 de enero de 1821, se llevó a cabo el Motín de Aznapuquio, evento protagonizado por los realistas, en el cual el entonces virrey Joaquín de la Pezuela fue sustituido por La Serna; y en el segundo, la Conferencia de Punchauca, un 2 de junio de 1821, que reunió al libertador José de San Martín y al virrey José de La Serna, en uno de los antecedentes más directos que permitieron el ingreso de San Martín en la capital y la posterior proclamación de la Independencia.

En el proceso del período republicano, el desarrollo urbano de Carabayllo se remonta a la década de 1930 cuando alrededor de las haciendas y campos de cultivo se comenzaron a anexar las primeras viviendas. Siendo justamente un espacio virreinal, como el templo de San Pedro, el eje centralizado a partir del cual se fue tejiendo la ciudad, tal como sucedió en tantos otros centros urbanos de las antiguas colonias españolas.

En ese sentido, al tratar el patrimonio material del distrito, se debe tomar en cuenta, que en las inmediaciones del antiguo pueblo de indios de San Pedro de Carabayllo se encuentran concentrados los edificios más emblemáticos: el templo local, la casa hacienda El Fortín, la Municipalidad de Carabayllo y el cine municipal.

La iglesia de San Pedro está ubicada, como era costumbre en el urbanismo virreinal, en la plaza principal del antiguo pueblo de Carabayllo. Su traza y construcción se inicia junto con la fundación del pueblo en 1571 y se finaliza hacia 1632. Formó parte del curato de Carabayllo a cargo de los padres mercedarios, quienes estuvieron encargados de administrar los servicios religiosos en las haciendas del entorno. Como consecuencia del proceso de evangelización en el valle se crearon muchas cofradías a diversas advocaciones, entre las que sobresalió la cofradía de la Virgen del Rosario.

Desde el punto de vista arquitectónico, la iglesia tiene una traza de una sola nave de 8 por 24 metros, es decir en una proporción de 1/3. La cobertura es una bóveda de cañón corrido y cuenta con contrafuertes muy notorios en cada uno de los lados, lo que le otorgan el contraste a los empujes horizontales y una gran robustez al templo pese a las dimensiones reducidas. Presenta una sola torre con campanario al lado de la epístola, mientras que al otro lado, equilibrando la composición, cuenta con una torrecilla rematada en un piñón. No posee portada retablo como tal, en cambio se aprecia un juego de molduras. Un par de pilastras flanquean la puerta de ingreso, las cuales llegan al entablamento superior, cada una de ellas con traspilastras hacia los lados de afuera, mientras que hacia dentro un par de traspilastras forman la rosca del arco de



acceso al templo, sobre esto un entablamento y un arco rebajado. En el interior encontramos un baptisterio en el lado de la epístola y un coro alto sobre el ingreso.

Sobre su historia material, se sabe que a inicios del siglo xx el altar mayor fue consumido por el fuego de un incendio, sin embargo el templo conserva su púlpito.

En lo que respecta a la Casa Hacienda El Fortín, debemos tener en cuenta que al estar ubicada en el territorio agrícola del valle del Chillón, no fue la única casa hacienda, es decir, no ocupaba un territorio aislado, sino que formaba parte de todo un sistema, de agua, de caminos, etc. La casa hacienda El Fortín propiamente fue estratégicamente construida en las inmediaciones del río Chillón, desde donde se podía canalizar agua para la producción agrícola.

Según estudiaron Santiago Tácunan y Edgar Quispe (2002), su historia se remonta a la época virreinal, tuvo como primer propietario conocido a Juan Guerrero en el siglo xvi y fue una hacienda que se constituyó por dos propiedades que se anexaron a una sola. De esta primera casa hacienda no existen vestigios claros.

Ya en el siglo xviii (1794) su nuevo propietario compró varias chacras pequeñas como San Juan, Rancho Viejo o Cerro Blanco e Ysleta y su extensión aumentó a 178 fanegadas, motivo por el cual adoptó el nuevo nombre de Chacra Grande. Probablemente de esta época data parte de la construcción actual, aunque con claras modificaciones y ampliaciones posteriores.

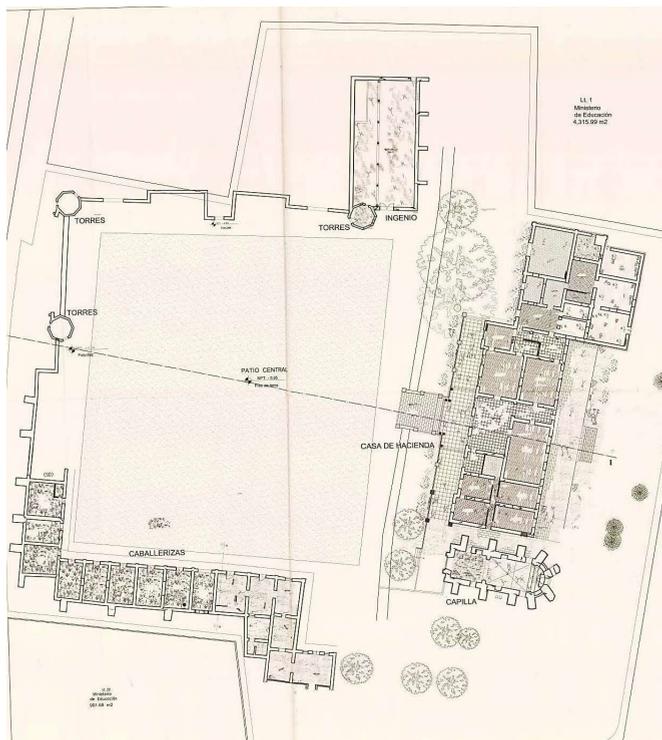


Figura 9. El Fortín. Archivo de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble. MINCUL.



Fue a mediados del siglo XIX que en la casa hacienda se construyeron altos muros y torreones, que cumplieron la función de vigilar el trabajo agrícola así como el de evitar el robo de productos y de ganado. Además, fue en este tiempo que la casa hacienda adquirió la tipología propia de un ingenio azucarero, es decir, dedicado al procesamiento de la caña de azúcar.

La casa hacienda se construyó como un edificio de un solo nivel de planta cuadrangular con diferentes ambientes comunicados entre sí, frente a un gran patio exterior. Contaba con una capilla contigua a la casa hacienda, mas no anexada. Se trató de un espacio de una sola nave con un total de diez contrafuertes altos y anchos, construidos para sostener los muros desde el exterior que debió destacar por su cúpula de media naranja, de la cual aún quedan vestigios. Las caballerizas corresponden a la década de 1950; sin embargo, anteriormente en este espacio vivían los trabajadores de la hacienda, en un conjunto habitacional separado de la casa principal.

Sin embargo, el patrimonio edificado de Lima norte no reside únicamente en las huacas que forman parte de él o en las haciendas virreinales, sino también en los edificios modernos que se han construido y que aún no son identificados como parte del patrimonio reciente. Nos referimos a la arquitectura del siglo XX que ha servido para atender demandas sociales de servicios metropolitanos como efecto de la conurbación de la zona a la ciudad de Lima.

En San Pedro de Carabayllo encontramos algunos edificios que son testimonio de la presencia de la arquitectura moderna en las primeras décadas del siglo XX. Destaca la antigua municipalidad ubicada en las inmediaciones a la plaza de San Pedro de Carabayllo. La fachada presenta decoraciones Art Déco en un estilo claramente urbano que explica como el modernismo representó una visión de futuro y progreso. Hay un énfasis vertical con proyecciones verticales sobre las líneas rectas paralelas, zig-zag en forma de chevrónes. Actualmente es usado como oficina descentralizada de la municipalidad de Carabayllo.

Podríamos agregar a este momento histórico el cine municipal, ubicado en la intersección del jirón Miguel Grau y 28 de Julio. Fue construido hacia 1938 con una técnica constructiva aún tradicional de muros gruesos de adobe con una planta rectangular dividida en dos secciones; el salón con un segundo nivel desde donde se realizaban las proyecciones, y un segundo ambiente que era empleado para fines administrativos. Aunque modesto en su dimensión, testimonia el interés por el cine y el rol que cumplieron las municipalidades como focos de difusión cultural. Actualmente se encuentra en estado de abandono, aunque hasta hace unos años funcionaba como comedor y como sede de la municipalidad.

El hospital Sergio E. Bernales, conocido también bajo el nombre de Hospital de Collique, por la zona en la que se ubica tal vez sea el edificio moderno más importante del patrimonio de Lima Norte. Fue construido sobre los terrenos de la familia Álvarez Calderón quienes donaron un área de 606.285.52 metros cuadrados en el entonces distrito de Carabayllo, actual Comas, gracias al apoyo de la señora Paquita



Benavides de Benavides, a favor de esta edificación cuya construcción inició en diciembre de 1939 y se inauguró el 15 de diciembre de 1940, a tan solo ocho meses de su inicio.

Esta obra fue erigida como un anexo del Hospital del Niño en favor del Servicio Nacional Antituberculosis y estuvo especializada en la cura de dicho mal en niños de ambos sexos que estuvieran entre las edades de 4 y 12 años. A su apertura se inició la atención con la disposición de 100 camas y apenas al día siguiente de inaugurado, fueron trasladados a este sanatorio 28 niños provenientes del Hospital del Niño.

La construcción de este edificio respondió a una necesidad completamente utilitaria. Su distribución inicial se conformaba por un camino pavimentado que conectaba la principal vía terrestre que era el camino a Canta, actualmente avenida Túpac Amaru, con el sanatorio, el cual poseía una fachada en tres niveles los cuales van disminuyendo en altura a los laterales. En la parte central la fachada poseía tres arcos los cuales funcionaban como entrada principal del recinto, tras los cuales se ubicaba un pequeño vestíbulo, en el resto de la fachada existieron seis ventanas en cada lateral, cabe decir que esta fachada mantiene su estructura casi en íntegro hasta la actualidad. Desde el vestíbulo de la entrada principal se extendían dos ambientes hacia los laterales y, desde el mismo vestíbulo, se daba paso a un pequeño corredor el cual llevaba a un pequeño jardín interior el mismo que comunicaba con cuatro pabellones los cuales estaban rodeados por una galería ubicados dos a cada lado y una pequeña capilla posicionada directamente frente al corredor anterior. Además de estos espacios, se construyó un ambiente anterior y otro posterior, inconexos de la estructura principal del nosocomio y un camino en dirección a la Fortaleza de Collique.

Esta construcción sigue una estructura de tipo pabellonal con una concepción piramidal, pues los pabellones van incrementando su tamaño, específicamente en el ancho, según se alejan de la fachada, así en el plano de edificación se puede observar sus tres niveles. Asimismo, la utilización de estos espacios fue determinada por el tipo de atención que se pretendía dar a los pacientes, así por ejemplo, se concibió un espacio dedicado íntegramente para vivienda de las religiosas que prestaban cuidado a los menores, y una residencia para que el médico superintendente estuviera disponible de forma permanente para la atención de los pequeños pacientes; asimismo, el sanatorio procuró brindar un apoyo integral en la salud de los menores por lo que también se brindó el tratamiento odontológico.

Por otra parte, la idea de los pabellones como espacios dedicados al cuidado de la salud es resultado de la preocupación por la higiene, la ventilación de las estancias, la vinculación con la naturaleza, etc. (Ruiloba 2011). Esta búsqueda llevó al desarrollo de estos espacios como largos recintos de techos altos para mejor circulación de los ambientes los cuales se comunicaban mediante amplias galerías que a su vez funcionaban como espacios para que los niños guardaran reposo al aire libre durante el día.

Durante la década de los 40 la construcción de este tipo de edificios fue parte de los esfuerzos del Estado para luchar y brindar atención a enfermos de tuberculosis en



todo el país, esto como parte del trabajo de la División de Lucha Antituberculosa del Ministerio de Salud.

Esta idea de espacios abiertos para el reposo de enfermos responde a una conciencia colectiva acerca del tratamiento de la tuberculosis pues, hasta la década de 1970, se consideraba esto como una necesidad para el buen cuidado de estos pacientes, y es debido a esto que se prioriza el establecimiento de jardines o áreas verdes, teniendo igual importancia que las construcciones. El establecimiento de esta clase de recintos se realizó a las afueras de la ciudad por considerarse el aire en ella, perjudicial para el tratamiento contra esta clase de enfermedades, por lo que estos edificios dedicados al cuidado de la salud dejaron de verse como contenedores de enfermos y su arquitectura pasó a tomar un lugar importante en el proceso de curación de estos.

Desde su primer emplazamiento en 1940 este establecimiento ha sido parte de cuatro modificaciones entre 1945 y 2006, las cuales en su mayoría constan de ampliaciones para dar mayor atención a la población, es por ello que el primer edificio del hospital Sergio E. Bernales aún puede ser apreciado casi en su integridad, ya que todas las modificaciones fueron dadas en torno a esta primera edificación, y muy pocas de ellas han cambiado la integridad del establecimiento.

## **Defensa del patrimonio cultural**

La palabra patrimonio, nos remite a los bienes recibidos por línea paterna y generalmente se asocia a la herencia material o tangible recibida en forma individual y directa, que puede estar conformada por bienes inmuebles o muebles. Sin embargo, hablar de patrimonio cultural comprende el conjunto de los bienes materiales e inmateriales, que constituyen el legado histórico de los pueblos y que son parte de la identidad de los mismos. Supone compartir un pasado y una historia, e intereses presentes y futuros. Su identificación y definición involucra grupos humanos que reconocen un pasado que lo hacen suyo y los vincula con una historia y que sirve para construir un sentido de nación.

La UNESCO, mediante la Convención de 1972, identifica como patrimonio cultural a los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que, en el presente, se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética (UNESCO 2006).

Proteger y conservar el patrimonio ha sido una preocupación permanente desde que se creó UNESCO en 1946, para lo cual se ha generado un marco legal internacional y vinculante con los países miembros, quienes también han adoptado en su legislación interna las medidas orientadas a este propósito (INC 2007). Por ello, los instrumentos legales van desde convenciones y cartas; pasando por recomendaciones y declaraciones, siendo las primeras de carácter obligatorio para los países que conforman la asamblea



general. En este caso, los respectivos parlamentos deberán ratificar dichas convenciones para luego incluirlas en sus legislaciones.

Una de las primeras normas en este sentido es la Convención de La Haya del año 1954 aprobada para proteger bienes culturales en la coyuntura de conflictos armados; documento en el que se define el significado de bienes culturales. Más tarde, en París se celebra la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 (INC 2007: 61), que fue ratificada en 1982 por el Perú. Mediante esta convención cada país se compromete a, entre otras cosas, respetar y conservar el patrimonio cultural para las futuras generaciones. Es decir, que existe la obligación por parte del Estado peruano en salvaguardar este legado, pues se adhirió a esta convención y a sus dos protocolos en el año 1982 y 2005, respectivamente.

En 1976 se establece la Convención de la OEA sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Convención de San Salvador), ratificada en 1979 (INC 2007: 73).

En el caso de la normativa en relación a la conservación, debemos mencionar la Carta de Burra de 1999 (Australia), que tiene como base la Carta de Venecia o Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios del año 1964, donde se definió el concepto de monumento. A su vez, tiene como referencia la Carta de Atenas de 1931 (INC 2007: 133-137).

En relación a la legislación interna del Perú, la Constitución en sus primeros artículos menciona aspectos relacionados a la identidad cultural y la participación en la vida social y cultural de todos los peruanos (Congreso del Perú 2016). Asimismo, señala la importancia de proteger los sitios del patrimonio cultural, independiente de su condición sea privada o pública y a su vez establece la obligación de la conservación adecuada del bien. Sin embargo, hay que poner de relieve que, todo lo relacionado a los restos arqueológicos se resume en un único artículo de la actual constitución del Estado, concretamente en su artículo 21, donde se señala qué bienes son considerados patrimonio cultural, colocando como requisito su condición de ser «expresamente declarado» (Congreso de la República 2016), lo que se convierte en una dificultad y peligro para nuestro legado arqueológico, debido que en nuestro país la cantidad de sitios o yacimientos arqueológicos supera largamente la lista de sitios declarados, poniendo en riesgo la conservación de dichos yacimientos (Constitución Política del Perú 1993).

De otro lado, la Ley de Protección al Patrimonio Cultural vigente desde el 2004 incorpora los conceptos de bienes culturales y versa sobre la protección de estos. En lo referente al patrimonio material o tangible se separa en mueble e inmueble (Ley N° 28296). Esta ley incorpora también en sus artículos 28 y 29 la participación en los trabajos de difusión y conservación del patrimonio cultural a los gobiernos regionales y locales. Asimismo, su reglamento se aprobó en el año 2006 y tiene como objetivo, entre otros aspectos, normar la defensa y protección, del patrimonio cultural de la Nación (Decreto Supremo N° 011-2006-ED).



En relación con la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 82 sobre Educación, cultura, deportes y recreación, hace referencia a promover la «defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos», dentro de su jurisdicción y en coordinación con otras instituciones gubernamentales, así como impulsar una conducta de respeto y valoración de los bienes culturales (Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n° 27972. Diario El Peruano 2003).

El país contempla también sanciones a los actos de afectación del patrimonio inmueble que están descritas en el título VIII: Delitos Contra el Patrimonio Cultural en los artículos 226 al 231 del Código Penal vigente, señalando penas que van desde una multa hasta la condena entre 2 y 10 años de pena privativa de la libertad (Decreto Legislativo 635, Código Penal de 1991, UNESCO 2018).

### **Educación patrimonial**

Esta perspectiva busca desarrollar un trabajo con la población para lo cual un primer paso es la información, con el objetivo de dar a conocer los monumentos y sitios que constituyen este legado cultural, e involucrarla en su preservación a partir de la identificación con ese patrimonio y su significado como parte de la historia cultural y social del espacio que ocupan. Por otro lado, consideramos que, si bien toda la población es susceptible de intervenir en estas acciones, creemos que sería muy importante involucrar a los niños desde temprana edad. En ese sentido, el sistema educativo será el vehículo más adecuado para llevarlo adelante y fomentar y/o fortalecer la construcción de la identidad cultural del ciudadano.

Debemos tener en cuenta que el patrimonio monumental es un bien no renovable y por ello es urgente tomar acciones para su conservación y protección, pero sin desvincularlo de la población actual, es decir proteger el patrimonio no debe ser sinónimo de aislarlo, separarlo, o peor aún encerrarlo, sin posibilidad de ser conocido y disfrutado.

El Patrimonio y la Educación son indispensables en el desarrollo de una ciudadanía consciente y madura. El año 2020 se aprobó el documento titulado *Política Nacional de Cultura al 2030*, cuyo problema público identificado es el «Limitado ejercicio de los derechos culturales de la población», derechos que la gran mayoría desconoce. Esta situación nos lleva a pensar que dicho desconocimiento es una de las causas para que en muchos distritos se observe que, manifestaciones materiales e inmateriales de nuestra cultura, presentes en la misma comunidad, no sean valoradas o se encuentren en situación de abandono.

Los colegios, cuentan con bienes patrimoniales en sus alrededores, muy cercanos, pero a la vez desconocidos; por ejemplo, las huacas. Según el MINCUL (2017) 13 052 monumentos arqueológicos han recibido la denominación de patrimonio cultural de la Nación, pero los puestos en valor apenas llegan a 169. En Lima Metropolitana solamente figuran 27. Esta cifra llama la atención considerando que este ámbito del



territorio es la zona más poblada con casi 10 millones de habitantes, y donde existen un aproximado 431 huacas, de esa cifra, 377 cuentan con declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación según datos del 2019.

En el Currículo Nacional 2016, se perdió una gran oportunidad de hacer cumplir la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, N° 28296, la misma que el artículo 52 hace referencia a la responsabilidad que tienen el actual MINCUL, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación para proponer al MINEDU los contenidos curriculares sobre la materia (Patrimonio Cultural), para ser incluidos en el plan de estudios de todos los niveles de la educación nacional.

### **Conclusiones y sugerencias**

A pesar de que ya existe una legislación patrimonial, hace falta asumir un compromiso político, que se refleje en decisiones a favor de la protección, preservación y difusión, encaminadas a afianzar los vínculos de ese legado con la identidad de la ciudadanía. En ese sentido, se requiere de políticas públicas transversales y que no se agoten al término del gobierno de turno, sino que las decisiones se conviertan en verdaderas políticas de Estado.

El cuidado del patrimonio cultural, no debe ser solo tarea del Estado a través de sus instituciones pertinentes, sino también la población civil debe «hacerse cargo» de aquel patrimonio a través de pequeñas acciones como respetar los sitios que visita, informarse sobre el significado de estos monumentos y sitios, dar aviso a las autoridades pertinentes ante acciones que perjudiquen o deterioren las zonas arqueológicas y monumentos históricos y/o participar en acciones concretas de protección del patrimonio.

Es urgente vincular a la población en general con el patrimonio. Para ello hace falta la sensibilización a través de la difusión orientada a informar a la comunidad sobre el significado de ese legado para que no sea algo ajeno «de otros» tiempos.

Es necesario ofrecer a la colectividad de Lima Norte una visión del patrimonio monumental edificado que tome en cuenta las diferentes etapas de desarrollo de la cuenca del Chillón y que establezca una línea del tiempo que permita reconocer la presencia cultural de las comunidades del sitio a través de los testimonios edificados. No solo en aquellos grandes edificios monumentales, sino también en aquellos que explican nuestra más reciente historia.

Apostar por la formación de docentes en temas patrimoniales. En la actualidad algunas facultades de educación, que preparan docentes de las áreas de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica vienen haciéndolo, este es el caso de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la cual oferta el curso electivo de Patrimonio Natural y Cultural del Perú; la Universidad Nacional Federico Villarreal con los cursos obligatorios de Turismo Natural, Folklore Peruano y Turismo Natural y la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho con los cursos



de Introducción al Turismo y Patrimonio Cultural y Gestión de Proyectos Culturales y Turísticos.

Sensibilización en las aulas acerca de los Derechos Culturales, explícitos en la *Política Nacional de Cultura al 2030*: el derecho a la identidad cultural, el derecho a la educación y formación cultural, a la información y comunicación, al patrimonio cultural, a las expresiones culturales, a la creación cultural y a la cooperación cultural. Corresponde a los docentes su difusión en la escuela para que su ejercicio sea real.

Aplicación de las estrategias de los textos escolares. Siendo un recurso tradicional de consulta entre los docentes, se recomienda la revisión de estrategias de enseñanza que presentan los textos de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de las diferentes editoriales. El Estado facilita a los docentes solo uno de estos textos por lo que acceder a los otros implica una inversión económica que traerá frutos en las aulas escolares. Igualmente es importante que los docentes hagan uso de recursos digitales.

Elaboración de experiencias de aprendizaje en las aulas escolares que busquen el logro de las competencias señaladas en el currículo nacional. Deben de ser significativas como talleres de sensibilización o salidas al campo. Por ejemplo, una visita de exploración a la huaca de la comunidad, previa preparación y coordinación con las instituciones que gestionan, traería importantes cambios en la formas de percepción sobre dichos monumentos y fortalecería su identidad cultural, además de desarrollar el pensamiento crítico.

Participación en la Estrategia Defensores del Patrimonio Cultural. Esta es dirigida por la Dirección de Participación Ciudadana del MINCUL, dependencia que se ha acercado a las escuelas para asesorar a los docentes en la formación de estudiantes que hoy ya están sensibilizados con su patrimonio cultural local.

La Educación Patrimonial puede plantearse en documentos de gestión como el Proyecto Educativo Institucional y por ende en los documentos de planificación docente. Es necesaria su inclusión, ya sea en una Unidad Didáctica, a manera de Enfoques Transversales (como lo es el Enfoque de Derechos o el Enfoque Intercultural) o convertirse en un campo temático que se desarrolle en toda la Educación Básica. El énfasis para su abordaje, por el contenido que conlleva, se debe de priorizar en las áreas de Personal Social, Ciencias Sociales, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y en el área de Arte y Cultura.



## Referencias bibliográficas

- Biblioteca Nacional del Perú [biblioteca virtual - BNP] (2014, 14 de abril). *El sanatorio infantil antituberculoso de Collique* [video]. <https://www.youtube.com/watch?v=A6xrvFwCuRw>
- Bonavia, D. (1991). *Perú. Hombre e Historia. De los orígenes al siglo XV*. Vol. I. Lima: Edubanco.
- Congreso de la República (2016). *Constitución política del Perú 1993*. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucion1993-01.pdf>
- Congreso de la República (2008). Decreto Legislativo N° 1003: Modifica la ley N° 28296. Lima.
- Congreso de la República (2004). Ley N° 28296: Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Lima.
- Díaz, E. (2006). [planos]. Planos de modificaciones estructurales. Archivo: Proceso de crecimiento de infraestructura física.
- Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao (2017). *Huaca Culebras. Una propuesta de política cultural para el desarrollo*. (Callao, patrimonio, historia e identidad).
- El Peruano (2008). Decreto Legislativo N° 1003: Modifica la ley N° 28296. Lima.
- El Peruano (2003). Ley orgánica de municipalidades LEY N° 27972. Lima. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>
- Fung, R., C. Cenzano, A. Zavaleta (1973). «El taller lítico de Chivateros, valle del Chillón». *Revista del Museo Nacional XXXVII*: 61-72. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- García, L. (4 de noviembre de 2015). No hay gobierno que se dé abasto para proteger el patrimonio. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/lima/hay-gobierno-abasto-protoger-patrimonio-238967-noticial/>
- Hospital Nacional Hipolito Unanue. (s. f.). *Reseña Histórica. Hospital Hipolito Unanue*. Recuperado de: <http://www.hnhu.gob.pe/Inicio/historial/>
- Hospital Sergio Ernesto Bernales (s. f.). *Nuestra Historia. Hospital Sergio E. Bernales*. Recuperado de: <https://portal.hnseb.gob.pe/resena-historical/>
- Instituto Nacional de Cultura (2007). *Documentos fundamentales para el patrimonio cultural*. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión. Lima
- Lanning, E. (1967). *Perú Before the Incas*. New Jersey: Prentice-Hall, Inc., Englewood Cliffs.
- Marcus, J., Silva, J. (1988). The Chillón Valley «Coca Lands»: Archaeological Background and Ecological Context. En: *Conflicts Over Coca Fields in XVIth-Century Perú*, por M. Rostworowski, pp. 1-33. Ann Arbor, Michigan: Studies in Latin American Ethnohistory & Archaeology, Joyce Marcus, General Editor. Memoirs of the Museum of Anthropology University of Michigan Number 21.
- Menzel, D. (1968). *La cultura Huari*. Lima: Compañía Peruano-Suizo de Seguros.
- Middendorf, E. (1973). *Perú. Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima (1893-1895).
- Ministerio de Cultura (2020). *Política Nacional de Cultura al 2030*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1025961/PNC\\_VERSI%C3%93N\\_FINAL\\_2.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1025961/PNC_VERSI%C3%93N_FINAL_2.pdf)



- Ministerio de Cultura (2017). *Programa presupuestal. Puesta en valor y en uso social del patrimonio cultural*. <https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/pagbasica/tablaarchivos/02/anexo2pp0132.pdf>
- Ministerio de Cultura del Perú (2016). Marco legal de Protección del Patrimonio Cultural.
- Ministerio de Cultura del Perú (2006). Decreto Supremo N° 011-2006-ED: Reglamento de la Ley 28296.
- Ministerio de Educación (2016). *Currículo Nacional*. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Ministerio de Educación (2016). Programa Curricular de Primaria. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-nivel-primaria-eb.pdf>
- Ministerio de Justicia y DDHH (2016). Decreto Legislativo N° 635: Código Penal. Décimo Segunda Edición Oficial.
- Murra, J. (1972). El «Control Vertical» de un Máximo de Pisos Ecológicos en la Economía de las Sociedades Andinas. En: Visita de la Provincia de León de Huánuco en 1562, por Inigo Ortiz de Zúñiga, visitador. John V. Murra, ed., tomo II, pp. 427-476. *Documentos para la Historia y Etnología de Huánuco y la Selva Central*. Tomo II. Huánuco, Perú: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- PMMT (s. f.). *Arquitectura hospitalaria*. Recuperado de <https://www.pmmtarquitectura.es/arquitectura-hospitalaria>.
- Rostworowski, M. (1988). The Chillón Valley «Coca Lands»: Archaeological Background and Ecological Context. En: *Conflicts Over Coca Fields in XVIth-Century Perú*. Por M. Rostworowski en colaboración con el Instituto de Estudios Peruanos, Lima. Ann Arbor, Michigan: Studies in Latin American Ethnohistory & Archaeology, Joyce Marcus, General Editor. Memoirs of the Museum of Anthropology University of Michigan Number 21.
- Rostworowski, M. (1972). Las Etnias del Valle del Chillón. *Revista del Museo Nacional*, Tomo XXXVIII, pp. 250-314. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- Ruilboba, C. (2011). *La ciudad de la salud: los sanatorios antituberculosos*. Ciudades, (14), 213-232
- Saucedo, D. (2016). Una visión crítica de los conceptos de puesta en valor y uso social desde la perspectiva de la arqueología pública. En *Actas del I Congreso Nacional de Arqueología*, vol. III, Ministerio de Cultura.
- Silva, J. (2014). Cultural Heritage Management Education in Peru. En: Smith, Claire (ed.) *Encyclopedia of Global Archaeology*, 1a. ed. Berlin/Heidelberg: Springer-Verlag.
- Silva, J. (2007). «Origen de las civilizaciones andinas». En *Historia del Perú*, pp. 15-173. Barcelona: Lexus Editores.
- Silva, J. (1996). *Prehistoric Settlement Patterns in the Chillón River Valley, Peru*. Vol. I, II. Ph.D. Dissertation, Department of Anthropology, The University of Michigan, Ann Arbor.
- Squier, E. G. (1974). *Un viaje por tierras incaicas. Crónica de una expedición arqueológica (1863-1865)*. La Paz: Los Amigos del Libro. Título original: *Peru: Incidents of Travel and Exploration in the Land of the Incas (1877)*.



- Tácanan Bonifacio, S. y E. Quispe Pastrana (2002). *El cono norte de Lima. Pasado, presente y futuro de Carabayllo*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- UNESCO (2014). *Gestión del patrimonio mundial cultural. Manual de referencia 4*. París: UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN.
- UNESCO (2018). Decreto legislativo 635 (código penal del Perú 1991). [https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/siteal\\_peru\\_0125.pdf](https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_peru_0125.pdf)
- UNESCO (2006). Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000139839\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000139839_spa)
- Universidad Nacional Federico Villareal (10 de mayo de 2021). *Plan de estudios de Ciencias Histórico Sociales*. [https://web4.unfv.edu.pe/sitio/transparencia\\_universitaria/informacion\\_academica/plan\\_estudio/pregrado/fe\\_edu\\_schs\\_p.pdf](https://web4.unfv.edu.pe/sitio/transparencia_universitaria/informacion_academica/plan_estudio/pregrado/fe_edu_schs_p.pdf)
- Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. (10 de mayo de 2021). *Plan de estudios de Ciencias Sociales y Turismo*. <http://intranet.unjpsc.edu.pe/Docentes/PlanDeEstudios.aspx?codigoescuela=0662>
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (10 de mayo de 2021). *Plan de estudios de Historia y Geografía*. <https://sum.unmsm.edu.pe/loginWebSum/planes.htm>
- Williams, C. (1971). Centros ceremoniales tempranos en el valle del Chillón, Rímac y Lurín. *Apuntes Arqueológicos* 1. R. Fung, editora, pp. 1-4. Lima.